



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

ACTA N° 92-7

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 6 de mayo de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani, quien presidió; del Secretario, Michael Suárez Fontúrvel; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora e Iraset Páez Urdaneta; de los Decanos, Alberto J. Urdaneta, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de los delegados profesorales, Lydia Golovanova de Vigoya, Freddy Rojas y Salvador Giardina; de los delegados estudiantiles Carlos Correia y Gorka Llona; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Se sometió a consideración del Cuerpo el Orden del Día, resultando aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 92-6
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes de rectificación de notas
4. Solicitudes de equivalencia de estudios
5. Puntos varios

I. APROBACION DEL ACTA N° 92-6

Recogidas las observaciones se dio por aprobada el acta N° 92-6 del Consejo Académico.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Se refirió a los procesos de admisión de las cohortes de 1992, los cuales culminaron con la admisión de 1.342 estudiantes en Sartenejas y 511 en el Núcleo del Litoral.

Indicó que este año se produjo en Sartenejas un cambio importante en la ponderación de la nota del examen de admisión (66%) y del promedio de bachillerato 33%. Consideró como positivo el cambio introducido toda vez que en matemáticas, física y química, que son los aspectos que más miden el rendimiento

posterior del estudiante en la USB, se obtuvieron notas promedio superiores a las del año pasado.

Añadió que la Comisión Técnica, en base a los resultados obtenidos, realizará los estudios correspondientes para introducir nuevos cambios, que determinen como se debe modificar el examen de admisión y así admitir los estudiantes más aptos, y cuyo proyecto se someterá a la consideración del Cuerpo.

Indicó que en el Núcleo del Litoral también se están realizando estudios similares con la misma finalidad.

2. Informó que el pasado martes 5-5-92, tuvo lugar en el Paraninfo; la inauguración del Instituto de Estudios del Conocimiento (INESCO) cuya conferencia inaugural "Sabiduría, Conocimiento, Inteligencia" estuvo a cargo del Ex-Rector Fundador de la USB, Ernesto Mayz Vallenilla. Destacó la importancia de las palabras pronunciadas en ese acto por la profesora Alicia Fedor de Diego, Directora del Instituto.
3. Señaló que según conversaciones sostenidas con el presidente de la British Council y, en relación con el proyecto Venezuela, próximamente se recibirá en la USB, una misión británica de alto nivel, integrada por 28 personas especializadas en petróleo, interesadas en colaborar con esta Institución.

A continuación cedió la palabra al Secretario, quien al referirse a la crítica que se venía haciendo de la prueba de aptitud académica en el Núcleo de Secretarios, informó lo siguiente:

En el año 90 se realizó el I Simposio sobre Política de Admisión a la Educación Superior, con la participación tanto de la OPSU como de la Oficina Coordinadora de Admisión de Educación Superior (OCBAES), surgieron diversas recomendaciones que venían siendo objeto de estudios por parte de la OPSU, en el sentido de mejorar o corregir la Prueba de Aptitud Académica y hace mes y medio el Director de la OPSU propuso al CNU eliminar ese requisito para ingresar a las universidades, basándose en que la asignación de cupos através de la Prueba de Aptitud Académica era sólo del 24% de la población estudiantil nacional ya que muchas universidades utilizaban sus propios mecanismos de ingreso y por sugerencia de la Licenciada María Eugenia Morales, Secretaria Permanente del CNU, le fueron solicitadas sus opiniones a los Núcleo de Vicerrectores Académicos y de Secretarios.

Indicó que en el II Simposio del Núcleo de Secretarios, celebrado en Mérida en abril, se planteó la problemática y se acordó proponer al CNU que se continúe aplicando la Prueba de Aptitud Académica pero dentro de un esquema de descentralización, transfiriendo la

competencia del Ministerio de Educación a las gobernaciones y alcaldías, para que en cada región se trabaje coordinadamente con los institutos o colegios universitarios de la zona, lo cual garantizaría que la Prueba de Aptitud Académica se podría aplicar por regiones, no el mismo día y cuya organización estaría a cargo de la OPSU quien prepararía diversas pruebas.

Asimismo, se solicita que la Oficina Técnica de la OPSU sea dotada debidamente para que la Prueba de Aptitud Académica no sólo sirva para asignar cupos en las universidades sino que sea un instrumento de evaluación de la educación media que se aplique en el 5º año de todos los liceos del país para mejorarla o modificarla.

Acotó que en la zona metropolitana las universidades tendrán que colaborar en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, toda vez que la idea es que la prueba la aplique alguien ajeno al liceo de que se trate.

Concluyó solicitando que los Consejeros le hagan llegar sus comentarios ya que la propuesta del Núcleo de Secretarios puede ser corregible.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Fueron consideradas y aprobadas las solicitudes de rectificación de notas de los bachilleres que se listan a continuación:

Nº PLANILLA/NOMBRE Nº CARNET	ASIG/SECCION PROFESOR	CAMBIO DE NOTA
0877 Carmen G. Gómez 90-21922	MA-2115 03 Nelson Hernández	De 2 a 4
0878 Fabiola B. Pernía Pérez 90-22290	MA-2115 13 Nelson Hernández	De 2 a 3
0880 Annabella Betancourt G. 89-20563	MA-2115 07 Nelson Hernández	De 2 a 3
0881 William Clemente 91-22854	MA-1111 08 Carmen J. Vanegas E.	De 2 a 3

0877 Luisa Sarli R. 91-23557	MA-1111 06 Carmen J. Vanegas E.	De 2 a 3
0889 Morelia Rodríguez Triana 87-19230	MA-3111 05 Petter Hummelgens	De 1 a 2
0890 Daniel E. Pelayo Petit 91-23366	MA-1111 18 Andrés Millán	De 1 a 3

IV. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Fueron analizadas las solicitudes de equivalencia de estudios que se listan más adelante, decidiéndose aceptar las recomendaciones formuladas en los respectivos informes del Decano de Estudios Profesionales y del Director de Programación Docente del Núcleo del Litoral, y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final:

Nº Expediente / Nº Informe	Nombre	Materias	Nº Cr.	Carrera	Ingreso USB
939/134-92	Rosario Pernía, Manuel Cristóbal	10	36	Lic. en Física	Negar
959/140-92	Iranzo Heinz, María Teresa	10	33	Ingeniería Eléctrica	Negar
986/141-92	Zambrano Velasco, Eleazar Jesús	11	34	Ingeniería Eléctrica	Negar
990/139-92	Vivas Jiménez, Nirsa Coromoto	21	68	Ing. de Materiales	Aprobar
107/92 NUL	González Valerio, Wuindys del Valle	1	3	Admon. del turismo	Negar
108/92 NUL	Pérez Pulido, Carlos José	4	12	Org. Empresarial	Negar
109/92 NUL	Moreno Cuadrado, Henry Alexander	6	19	Tec. Mecánica	Negar
110/92 NUL	Ramos Gracia, Humberto Felipe	6	19	Mant. Aeronáutico	Negar

V. PUNTOS VARIOS

1. El profesor Benjamín Scharifker manifestó su preocupación y la de la comunidad en general, por el hecho de no estar funcionando la Biblioteca.

Al respecto el Vicerrector Académico informó que al día siguiente se trasladaría a la Biblioteca para conocer el avance de los trabajos que se realizan por la mudanza a fin de precisar su apertura y a solicitud del bachiller Gorka Llona propondrá a la Directora de la Biblioteca que se permita la entrada a aquellos estudiantes que requieran investigar para sus trabajos de grado, como se ha venido haciendo con los profesores.

El bachiller Gorka Llona acotó que el proceso de mudanza se realizó sin darle la debida publicidad y además durante un período donde los estudiantes más requieren utilizar la Biblioteca, ya que en la 4ª semana tiene lugar la evaluación.

2. El bachiller Gorka Llona criticó el hecho de que en el pasado Consejo se hubiese discutido el Reglamento de Enseñanza y Evaluación el cual atañe directamente al estudiantado, por las siguientes razones: en primer lugar por la circunstancia de existir nueva representación estudiantil que desconoce la dinámica de los Consejos; en segundo lugar porque se realizó durante el período de vacaciones; y en tercer lugar porque la convocatoria se recibió retrasada el viernes 13, coincidiendo con el final del trimestre.

El Secretario aclaró a la representación estudiantil que el Reglamento de Enseñanza y Evaluación se había venido discutiendo en anteriores sesiones con la participación de la delegación estudiantil y que por otra parte, los Consejos se reúnen ordinariamente cada quince días, a excepción de las vacaciones de agosto y 2ª quincena de diciembre y además, la convocatoria se distribuyó oportunamente en base a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Académico.

3. El profesor Alberto Urdaneta al referirse al proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación, manifestó que en torno al mismo la información se había manejado incorrectamente, pero afortunadamente en el foro propiciado por la comunidad estudiantil hubo la oportunidad de aclarar todos aquellos aspectos sobre los cuales existían dudas. Resaltó que la situación presentada fue positiva, por cuanto por primera vez en mucho tiempo, una gran mayoría del estudiantado participó activamente en un debate

intercambiándose ideas. Añadió, que les había manifestado a los estudiantes, que aunque se apruebe el Reglamento las discusiones continuarán abiertas.

Resaltó, que unos de los puntos de más fuerza en la discusión fueron el de la escala de calificaciones y la reglamentación de las actividades de las comisiones de carrera. Por último añadió, que los estudiantes no deben inquietarse, por cuanto existen mecanismos para su participación en la discusión del Reglamento, a través de la representación estudiantil ante el Consejo Directivo.

4. El profesor Carlos Pacheco, al referirse al punto tratado por el Decano de Estudios Profesionales, indicó que la realización del foro le pareció una iniciativa muy loable, que abrió un espacio en la USB a la información y al diálogo. Agregó, que la elaboración del proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación comenzó hace aproximadamente un año, y antes de llegar al Consejo Académico había pasado por diferentes instancias donde participan diversas representaciones estudiantiles. En el foro surgió la interrogante del por qué el diálogo no se había realizado antes. Considera que el planteamiento es válido, pero corresponde a la representación estudiantil y al Centro de Estudiantes propiciarlo. Indicó que en el estudio de este Reglamento ellos han estado dispuestos a escuchar y para ello han invitado a las delegaciones estudiantiles. Agregó, que el Reglamento sigue siendo un proyecto, y por lo tanto el estudiantado, de tener observaciones puntuales, pueden hacerlas.

Finalmente, ante una inquietud planteada en dicho foro, sugirió a la Secretaría dotar a la biblioteca de un compendio de Reglamentos de la USB, que esté a la disposición del estudiantado.

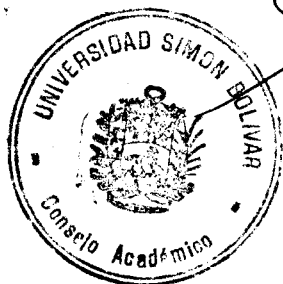
5. En relación a lo expuesto por los Decanos, el bachiller Llona indicó que con respecto al Reglamento de Enseñanza y Evaluación, a partir de ese mismo día los estudiantes estarán en un proceso de discusión a nivel de las comisiones de carrera, a fin de concretar su posición al respecto.
6. El delegado profesoral, Salvador Giardina, informó que un grupo de estudiantes le habían manifestado su confusión sobre los cambios que se habían efectuado al Reglamento de Enseñanza y Evaluación. En tal sentido, solicitó al Consejo que a través de la Secretaría se suministre información a la comunidad estudiantil.
7. La delegada profesoral Lydia de Vigoya, manifestó que a pesar de que la comunidad profesoral y la Asociación de Profesores han reclamado el deficiente servicio que prestan las dependencias de

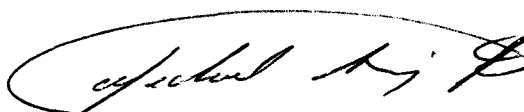
teléfonos, correos y compras, en su opinión los mismos no han mejorado, sugiriendo invitar al Consejo Académico a los responsables de dichas unidades a fin de que suministren información al respecto.

En tal sentido, el Vicerrector Académico indicó, que se informará a dichas unidades, que en el seno del Cuerpo se han recibido quejas en relación al servicio que prestan.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Rodolfo Milani
Vicerrector Académico
Presidente




Michael Suárez Fontúrvel
Secretario

MSF/AMC/lo.